

INTENSO TRABAJO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES A HONORARIOS DEL AMBITO MUNICIPAL



Ya está en vigencia la ley que permite deducir pagos de salud y previsión a cuenta del 10% que generalmente se devuelven a los trabajadores a honorarios esta en pleno desarrollo, pero que dejará

endeudado a los trabajadores. Pero se abre una puerta luego de la votación en el Senado donde 21 contra 1 permiten un descuento en escala hasta que se llegue a ese total en 10 años, esto porque los directivos del sindicato demostraron que además de pagar con el 10%, quedarán debiendo un 7 ó 10%, disminuyendo sus ingresos al tener que pagarlo directo de su sueldo.

Conversaciones con senadores oficialistas y de oposición han realizado sistemáticamente la directiva de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios de las Municipalidades de Chile que preside Humberto Peña. Los fines son que este año solo se descuenta poco más de un 2% de manera que la devolución de impuestos sea de 7,2% aprox. y no afecte tan drásticamente las finanzas ya programadas por los trabajadores a honorarios que prestan servicios a las municipalidades y que como ley también beneficiaran a todos los trabajadores a honorarios.

La ley vigente fue promulgada el año 2008, y establece que a partir del año 2018, los trabajadores a honorarios debe cotizar por el 100% de su previsión y salud, a lo que la Federación señala que con el 10% que se les retiene, no alcanza y que al mes de abril de 2019 van a quedar endeudados con el saldo de lo que pagan los trabajadores.

La proposición que defienden como Federación establece una alternativa a 9 años, plazo, de modo que los trabajadores puedan cotizar para salud y previsión, que además de permitir el acceso a los planes de atención médica, seguro de invalidez y sobrevivencia por una remuneración imponible menor, la que partiría con un 2,8%, lo que a juicio de Humberto Peña permitiría contar con una devolución de impuestos superior al 7%.

En las diligencias realizadas para lograr esta modificación a la ley que obliga a los trabajadores a honorarios de Chile sostuvo una reunión con el senador Alvaro Elizalde analizando propuestas sobre indicaciones al proyecto de ley que incorpora a los trabajadores a honorarios a los regímenes de protección social, que sin duda consideran es un avance dentro de la precariedad de este tipo de contrato laboral.

Este lunes la Federación de Sindicatos a Honorarios de Municipalidades de Chile que preside Humberto Peña, se reúne a las 11:00 horas con la Federación de la Araucanía, luego a las 12:00 con la senadora Isabel Allende y termina la jornada a las 14:00 con una audiencia con el ministro del Trabajo.